

# 4a. Notaria Pública de Santiago

## Cosme Fernando Gomila Gatica



El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la escritura pública de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION , repertorio Nro: 3054 de fecha 28 de Abril de 2021, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



223456934840  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

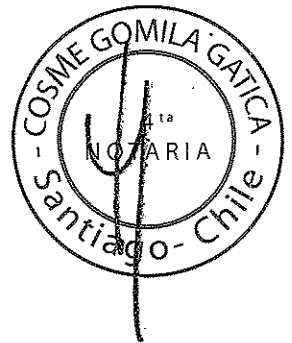
Certificado Nro 223456934840.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71cgomila&ndoc=223456934840.-> .-

CUR Nro: F047-223456934840.-



340645 3054 28-04-2021  
 TERESA MALUENDA ARAYA  
 PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION  
 1157



ProtocoANDINA340645.bas

ats/tma



Rep. Nº : 3.054/2021.-

Ot. Nº : 340.645.-

Doc. Nº : 1.157.-



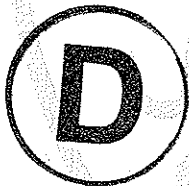
PROTOCOLIZACIÓN BASES DE PROMOCIÓN

"PECHERAS JOHNNIE WALKER 2021"

DE

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

\* \* \* \* \*



EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiocho de Abril de dos mil veintiuno, ante mí, COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada número trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, Comuna de Santiago, comparece: Doña TERESA MALUENDA ARAYA, chilena, viuda, empleada, cédula nacional de identidad número seis millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres guión cero, de este domicilio; la compareciente mayor de edad que acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que a


Pag: 2/11



Certificado Nº  
 223456934840  
 Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



petición de don **JAVIER URRUTIA PINTO**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones novecientos veintitrés setecientos cuarenta y siete guión uno, domiciliado para estos efectos en Avenida Carlos Valdovinos número cuatrocientos sesenta y dos, Comuna de San Joaquín, viene en requerir la protocolización de **BASES DE PROMOCIÓN "PECHERAS JOHNNIE WALKER 2021", DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**- Documento contenido en **cuatro** hojas, queda protocolizado al final de los Registros del presente mes, bajo el número **mil ciento cincuenta y siete** de fecha **veintiocho de Abril del año dos mil veintiuno**.- Para constancia firmo la presente en unión del requirente.- Se da copia.- Doy Fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio bajo el número **3.054/2021**.-

  
\_\_\_\_\_  
**TERESA MALUENDA ARAYA**  
C.N.I. N° 6.054.453-0

J.Reg. : TMA.-  
Rep. N° : 3.054/2021.-  
Firmas : 1.-  
Copias : 1.-  
Digit. : ATS.-  
C.I. : TMA.-  
Dchos. : \$30.000.-





**BASES DE PROMOCIÓN**  
**“PECHERAS JOHNNIE WALKER 2021”**

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2021, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, vienen en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante las “**Bases**”.

**PRIMERO**  
**Antecedentes Generales**

Andina, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que elabora y distribuye, ha organizado la promoción denominada “**Pecheras Johnnie Walker 2021**”, en adelante también la “**Promoción**”, con vigencia a contar del día 1 de mayo de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock de 27.500 (veintisiete mil quinientas) pecheras disponibles, cualquiera de las dos situaciones que ocurra primero.

Esta Promoción tiene por finalidad promocionar entre sus consumidores finales mayores de 18 (dieciocho) años del canal tradicional, específicamente botillerías, los productos en formato botella 750ml y 1 litro de la marca Johnnie Walker®, en sus versiones Red Label y Black Label, el producto en formato 700ml de la marca Johnnie Walker® en su versión Icon y los productos de la marca Nordic Mist® en todos sus sabores, en formato PET 1.5 litros, en adelante también los “**Productos**”.

La distribución de la Promoción será exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional, específicamente botillerías, adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Locales Adheridos**”, a los que se refiere la cláusula Tercera de este instrumento. Los Locales Adheridos deberán contar con patente para el expendio de alcoholes, vigente.

**SEGUNDO**  
**Mecánica de la Promoción**

Sólo podrán participar de la presente Promoción mayores de 18 (dieciocho) años.

La forma de participar es la siguiente:

Por la compra de un producto de la marca Johnnie Walker® en cualquiera de los siguientes formatos y versiones más la compra de un producto de la marca Nordic Mist®, en cualquiera de sus sabores, en formato PET 1,5 litros, más \$1.200.- (mil doscientos pesos chilenos), el consumidor podrá tener la opción de adquirir una de las 27.500 (veintisiete mil quinientas), pecheras disponibles.



**Productos Johnnie Walker® participantes:**

- Johnnie Walker® botella 750 ml o 1 litro versión Red Label;
- Johnnie Walker® botella 750 ml o 1 litro versión Black Label;
- Johnnie Walker® botella 700 ml version Icon.

**Productos Nordic Mist Pet 1,5 litros participantes:**

- Nordic Mist Ginger Ale®;
- Nordic Mist Ginger Ale Zero®;
- Nordic Mist Agua Tónica®.

**TERCERO**  
**Locales Adheridos**

Esta Promoción incluirá solamente a los Locales Adheridos voluntariamente del canal Tradicional, específicamente botillerías, dentro de la zona geográfica de la Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la V Región; Provincia de Cachapoal de la VI Región; Provincia de Antofagasta, El Loa y Tocopilla de la II Región; Provincia de Copiapó, Chañaral y Huasco de la III Región; Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV Región; Provincia de Coyhaique, Aysén, Capitán Prat y General Carrera de la XI Región; Provincia de Magallanes, Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza de la XII Región. En total 2.000 (dos mil) Locales Adheridos.

Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Promoción, una vez terminada la vigencia de la misma, o se haya agotado el stock de pecheras disponibles, o cualquiera de las dos situaciones que ocurriese primero.

**CUARTO**  
**Pecheras y Stock**

La Promoción consiste en la adquisición de una pechera, conforme imagen referencial contenida en el Anexo N°1 de las presentes Bases.

En total, Andina ha destinado la cantidad de 27.500 (veintisiete mil quinientas) unidades de las pecheras, según las características detalladas anteriormente.

Andina se compromete a poner a disposición de los consumidores durante la vigencia de la Promoción, el número total de pecheras indicados precedentemente, pero en ningún caso, se hace responsable ni asume ningún deber en relación al canje efectivo que pueda existir de éstas por parte de los consumidores durante la vigencia de la Promoción, ni respecto de la disponibilidad de los Productos participantes.



Certificado  
223456934840  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



Las pecheras serán entregadas por el vendedor de Andina a cada Local Adherido, siendo responsabilidad de los dueños de éstos el que las pecheras permanezcan en buen estado, no teniendo Andina ningún tipo de responsabilidad ni injerencia en algún cambio del producto, una vez entregado al dueño del Local.

Las pecheras no son sustituibles, ni canjeables por su valor en dinero u otros bienes.

#### **QUINTO**

##### **Vigencia**

La presente Promoción tiene vigencia desde el día 1 de mayo de 2021 hasta el 30 de junio de 2021 ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 27.500 (veintisiete mil quinientas) pecheras disponibles, cualquiera de las dos situaciones que ocurriese primero.

#### **SEXTO**

##### **Responsabilidad**

Andina deja expresa constancia que el uso negligente o inadecuado que realice el consumidor con la pechera indicada no implica responsabilidad alguna para Andina y la libera desde ya de cualquier consecuencia derivada de dichos hechos.

#### **SÉPTIMO**

##### **Protocolización notarial de las Bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Promoción "*Pecheras Johnnie Walker 2021*". Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica ubicada en calle Ahumada número 341, 4º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos y anexo por parte de cualquier persona que participe en la presente Promoción.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría correspondiente y estarán disponibles en la página web [www.koandina.com](http://www.koandina.com) durante el período de vigencia de la Promoción, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.

#### **OCTAVO**

##### **Disposiciones Generales**

Sin perjuicio de otras disposiciones de estas Bases, serán condiciones de esta Promoción las siguientes:

Los consumidores que adquieran la pechera de esta Promoción, por el sólo hecho de participar en la Promoción y como condición para la entrega de la pechera respectiva, autorizan desde ya a Andina, y sin necesidad de una autorización especial, a obtener, difundir, exhibir y/o reproducir





sus nombres e imágenes y los de su grupo familiar, en cualquier acción publicitaria, de prensa o promoción, en uno o más medios de comunicación a elección de Andina, que diga relación con la Promoción, sin derecho a compensación monetaria alguna, ni a pago alguno por concepto de honorarios, indemnización o cualquier otra clase de prestación, a favor de las personas fotografiadas o filmadas.

La responsabilidad de Embotelladora Andina S.A. se extiende sólo hasta la entrega de la pechera, no respondiendo en modo alguno por el uso o funcionamiento de los mismos, por parte de los consumidores. Los consumidores, mantendrán indemnes a Andina de todo y cualquier daño, pérdida o accidente que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización de la pechera.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o la implementación de la Promoción, primará la interpretación de Andina, sin apelación alguna.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los participantes.

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a Andina o al Notario que autoriza estas bases: (i) por escrito, explicando claramente la situación y; (ii) antes de la Fecha Máxima de Reclamación, la cual vence el día 5 de julio de 2021.

## **NOVENO**

### **Firma Electrónica Simple.**

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento. Las partes dejan constancia que por el solo hecho de firmar el presente documento, se entiende firmado el cuerpo principal de las Bases y sus Anexos, los que forman parte de las Bases para todos los efectos a que haya lugar.



ANEXO N°1  
 MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS  
 “PECHERAS JOHNNIE WALKER 2021”  
 Imágenes meramente referenciales



BEBE RESPONSABLEMENTE. PRODUCTO PARA MAYORES DE 18 AÑOS. #MENORESNIUNAGOTA

OTRO PRODUCTO DE LA MARCA JOHNIE WALKER... (small text describing the promotion details and terms of use)

Pag: 8/11



Certificado Nº  
 223456934840  
 Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



**TEXTO LEGAL:** OFERTA VÁLIDA DESDE EL 1 DE MAYO DE 2021 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. OFERTA VALIDA PARA MAYORES DE 18 AÑOS. PARTICIPA FORMATO DESECHABLE 1,5 LITROS DE LA MARCA NORDIC MIST EN TODOS SUS SABORES, FORMATO VIDRIO 1 LITRO Y 750 ML DE LA MARCA JOHNNIE WALKER EN SUS VERSIONES RED LABEL Y BLACK LABEL Y FORMATO 700 ML DE LA MARCA JOHNNIE WALKER VERSIÓN ICON. OFERTA VÁLIDA SOLO EN



LOCALES ADHERIDOS DEL CANTAL TRADICIONAL, ESPECIFICAMENTE BOTILLERIAS, DE LA REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO, V REGIÓN; PROVINCIA DE CACHAPOAL, VI REGIÓN; PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, PROVINCIA DE EL LOA Y PROVINCIA DE TOCOPILLA, II REGIÓN; PROVINCIA DE COPIAPÓ, PROVINCIA DE CHAÑARAL Y PROVINCIA DE HUASCO, III REGIÓN; PROVINCIA DE ELQUI, PROVINCIA DE CHOAPA Y PROVINCIA DE LIMARÍ, IV REGIÓN; PROVINCIA DE COYHAIQUE, PROVINCIA DE AYSÉN, PROVINCIA DE CAPITAN PRAT Y PROVINCIA DE GENERAL CARRERA, XI REGIÓN; Y, PROVINCIA DE MAGALLANES, PROVINCIA DE LA ANTÁRTICA CHILENA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA, XII REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, AHUMADA N° 341 PISO 4° SANTIAGO Y DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.



Certificado de firmas electrónicas:  
E7DBD4BD2-1BCE-4A34-B69C-7A2A9E0FDF60



Firmado por

Firma electrónica

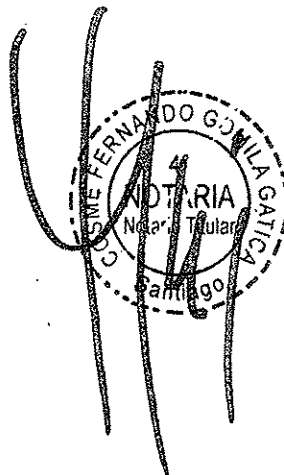
Pedro Rolla Dinamarca  
CHL 103915473  
pedro.rolla@koandina.com

GMT-3: Martes, 27 Abril, 2021 19:57:30  
Identificador único de firma:  
0EBDE29C-FAAA-4DB6-B211-F2D5BAD9073A

Rodrigo Ormaechea Puig  
URY 233143529  
rormaechea@koandina.com

GMT-3: Martes, 27 Abril, 2021 09:38:27  
Identificador único de firma:  
39F8803D-EAE1-4058-8926-CD6955763DE2

El presente documento fué protocolizado con  
esta fecha al final del presente protocolo bajo el  
N° 454 Repertorio N° 3054  
Que consta de 6 Fojas  
Santiago de Chile 27 de de 2021

  
COSME FERNANDO GÓMILA GAICA  
NOTARIA  
Nº 44 Titular  
Santiago

Pag: 10/11



Certificado Nº  
223456934840  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Certificado  
223456934840  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

